

Gobierno del Estado de Sinaloa

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2023-A-25000-19-1815-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1815

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas considera la revisión de las 32 entidades federativas, en función de ser un fondo con cobertura nacional, así como una dependencia de la Administración Pública Federal, que funge como coordinadora de ese Fondo.

Objetivo

Fiscalizar que el ejercicio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, se realizó de conformidad con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal, las leyes locales en la materia y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAFEF, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a los recursos del Fondo en 32 Entidades Federativas y la dependencia de la Administración Pública Federal coordinadora del objeto, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,428,813.0
Muestra Auditada	1,428,813.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

Respecto de los 1,428,813.0 miles de pesos transferidos durante el ejercicio fiscal 2023 al Gobierno del Estado de Sinaloa, a través de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), se seleccionaron para su revisión 1,428,813.0 miles de pesos que significaron el 100.0% de los recursos transferidos.

Resultados

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

1. La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) del Estado de Sinaloa recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) 2023 por 1,428,813.0 miles de pesos, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, se comprobó que abrió una cuenta bancaria productiva y específica en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo, así como sus rendimientos financieros generados por 62.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2024, fecha del corte de la auditoría, que junto con los rendimientos financieros transferidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación del Estado de Sinaloa (ISSSTEESIN), del fondo a la SAF por 85.0 miles de pesos se obtiene un total disponible para la SAF por 1,428,960.4 miles de pesos.

2. La SAF administró un total de 1,428,960.4 miles de pesos del FAFEF 2023 y se comprobó que transfirió al ISSSTEESIN un monto de 1,071,628.8 miles de pesos y pagó deuda pública por 357,203.2 miles de pesos, para un total ejercido de 1,428,832.0 miles de pesos. El saldo por 128.4 miles de pesos, corresponde a los recursos no comprometidos por parte de la SAF que se reintegraron a la Tesorería de la Federación (TESOFE) antes del inicio de la auditoría.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

3. La SAF contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del FAFEF 2023, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,428,960.4 miles de pesos al 31 de marzo de 2024, fecha de corte de la auditoría, monto que se integra por las ministraciones de los recursos del FAFEF 2023 por 1,428,813.0 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por 147.4 miles de pesos; asimismo, contó con la documentación que justificó y comprobó el registro, como son las pólizas de ingresos, los estados de cuenta bancarios y los auxiliares contables del ingreso. Adicionalmente, se comprobó que se generaron 418.0 miles de pesos de rendimientos financieros por los recursos administrados en la cuenta bancaria del ISSSTEESIN, por lo que resulta en un total disponible del fondo para el estado por 1,429,378.4 miles de pesos.

4. La SAF contó con los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del fondo, debidamente actualizados, identificados y controlados por un total de 1,429,250.0 miles de pesos y, el saldo por 128.4 miles de pesos, se reintegró a la TESOFE, antes del inicio de la auditoría.

Ejercicio y destino de los recursos

5. El Gobierno del Estado de Sinaloa recibió 1,428,813.0 miles de pesos del FAFEF 2023, de los cuales se generaron rendimientos financieros por 565.4 miles de pesos, por lo que el total disponible del fondo, al corte de la auditoría, 31 de marzo de 2024, fue de 1,429,378.4 miles de pesos.

De estos recursos, se determinó que, al 31 de diciembre de 2023, el estado comprometió 1,429,250.0 miles de pesos, por lo que quedó sin comprometerse un total de 128.4 miles de pesos, que se integra por 85.5 miles de pesos de rendimientos generados de enero a marzo de 2024 (85.0 miles de pesos del ejecutor y 0.5 miles de pesos de SAF) y un recurso sin comprometer a diciembre por 42.9 miles de pesos, que se reintegraron en su totalidad a la TESOFE, antes del inicio de la auditoría, de acuerdo con los plazos establecidos en la normativa.

De los recursos comprometidos al 31 de diciembre de 2023 por 1,429,250.0 miles de pesos, se determinó que se pagaron 1,415,300.5 miles de pesos a esa fecha, que representaron el 99.0% del recurso disponible y el 99.1% del asignado, en tanto que, al 31 de marzo de 2024, se pagaron 1,429,250.0 miles de pesos, que representaron el 100.0% del disponible y del asignado.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA
FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS
EJERCICIO Y DESTINO DE LOS RECURSOS
CUENTA PÚBLICA 2023
(Miles de pesos)

Concepto del gasto	Presupuesto						
	Modificado	Comprometido al 31 de diciembre de 2023	Devengado al 31 de diciembre de 2023	Pagado al 31 de diciembre de 2023	No comprometido (Reintegro a la TESOFE)	Pagado en el primer trimestre de 2024	Pagado al 31 de marzo de 2024 (acumulado)
Saneamiento Financiero	357,246.6	357,203.2	357,203.2	357,203.2	43.4	0.0	357,203.2
Saneamiento de Pensiones	1,072,131.8	1,072,046.8	1,072,046.8	1,058,097.3	85.0	13,949.5	1,072,046.8
Totales	1,429,378.4	1,429,250.0	1,429,250.0	1,415,300.5	128.4	13,949.5	1,429,250.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios y registros contables proporcionados por la entidad fiscalizada.

6. Los recursos del FAFEF 2023 se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, específicamente en los rubros de saneamiento financiero y saneamiento de pensiones.

De los 357,203.2 miles de pesos aplicados en el rubro de saneamiento financiero, el 66.9% por 239,102.1 miles de pesos, se destinó para la amortización de capital, que contribuyó en un 6.6% en la disminución de los contratos de deuda pública que se pagaron con el FAFEF 2023 y el 33.1% por 118,101.1 miles de pesos, se destinó para el pago de los intereses generados por los mismos contratos de deuda.

Asimismo, se verificó que la SAF transfirió la totalidad de los recursos como recuperación de la deuda pública a largo plazo pagada con las Participaciones Federales formalizada mediante 7 contratos, cada uno con un plazo de hasta 360 meses a una tasa de interés interbancaria de equilibrio (TIIE) a 28 días más sobretasa con base en la calificación del crédito vigente y se comprobó que los financiamientos que integraron la deuda pública a largo plazo se amortizaron de acuerdo con el calendario de amortización pactado y contaron con las solicitudes de disposición y/o pagarés aplicables, así como la inscripción ante el registro estatal de deuda y el Registro Público Único de la SHCP.

Respecto el rubro de saneamiento de pensiones, se comprobó que el ISSSTEESIN destinó recursos del fondo por 1,072,046.8 miles de pesos para el pago de la nómina de jubilaciones y pensiones, para dar respuesta a las obligaciones de pago y evitar situaciones de riesgo.

Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones

Se determinaron 6 resultados, de los cuales, en 6 no se detectaron irregularidades.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 1,428,813.0 miles de pesos, que representó el 100.0% de los recursos asignados al Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2023; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Sinaloa pagó 1,415,300.5 miles de pesos, que representaron el 99.0% del recurso disponible y el 99.1% del asignado, y al cierre de la auditoría, 31 de marzo de 2024, se pagaron 1,429,250.0 miles de pesos que representaron el 100.0% del disponible y del asignado.

En el ejercicio de los recursos, el estado observó la normativa del fondo, principalmente la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Sinaloa realizó, en general, una gestión adecuada de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas 2023.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtra. Joanna Ediressel Gamboa Silveira

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

La entidad fiscalizada no emitió comentarios con motivo de las reuniones celebradas durante la revisión.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Transferencia de recursos y rendimientos financieros
2. Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo
3. Ejercicio y destino de los recursos

Transferencia de recursos y rendimientos financieros

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los recursos del fondo, de acuerdo con la distribución y calendarización publicada en el Diario Oficial de la Federación; asimismo, que abrió una cuenta bancaria productiva y específica, en la que se manejaron exclusivamente los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 y sus rendimientos financieros generados; asimismo, comprobar que la Secretaría de Finanzas transfirió los recursos del fondo a las respectivas dependencias o municipios ejecutores del gasto, según corresponda, de acuerdo con los objetivos del FAFEF.

Registro e información financiera de las operaciones con recursos del fondo

Verificar que la Secretaría de Finanzas o su equivalente dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados, del ingreso de los recursos del FAFEF 2023 y de los rendimientos financieros generados, y que se cuente con la documentación que justifique y compruebe el registro; asimismo, verificar

que la Secretaría de Finanzas o su equivalente, dispone de los registros específicos, contables y presupuestarios debidamente actualizados, identificados y controlados del egreso de los recursos del FAFEF 2023.

Ejercicio y destino de los recursos

Constatar que los recursos del FAFEF y los rendimientos financieros generados se destinaron exclusivamente a los fines establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal. Adicionalmente verificar que, al 31 de diciembre de 2023, los recursos que no se vincularon a compromisos y obligaciones formales de pago, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, a más tardar el 15 de enero de 2024, y que los recursos comprometidos y aquellos devengados, se hayan pagado a más tardar el 31 de marzo de 2024; y una vez cumplido el plazo referido, se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes.

Áreas Revisadas

La Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores de la Educación (ISSSTEESIN), ambos del estado de Sinaloa.